



000140

CONTRALORIA INTERNA 13 ENE 2020 RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A CON GRADO DOCTOR/A EN EL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA.

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

000025 . 13.01.2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico/a con Grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC1899, para el Departamento de Matemática, de la Facultad de Ciencias Básicas.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Recursos Humanos	
FECHA ENTRADA	13 ENE. 2020
TRÁMITE	
FECHA SALIDA	

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

13 ENE 2020

LEGALIDAD CONTRALORIA
CONTRALOR INTERNO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORÍA INTERNA

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO CON GRADO DE DOCTOR
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA**

I.-Antecedentes generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC1899, se realiza el presente concurso para optar a un cargo académico con grado de doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo con jerarquización, adscrito al Departamento de Matemática.

II.-Perfil del candidato

Profesional con grado de doctor, con título de profesor de Matemática y/o grado de licenciado en Matemática u otras áreas afines, con experiencia docente en educación superior y, deseable en el sistema escolar, preferentemente especialista en educación matemática. Deseable participación en investigación vinculada a la formación de profesores, docencia en educación o procesos de enseñanza o procesos didácticos.

III.- Funciones que desempeñará

- Impartir docencia en el Departamento de Matemática.
- Formular y liderar proyectos de investigación en el área de sus competencias o innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de profesores o a problemáticas del sistema educacional.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, FONIDE, u otros fondos).
- Colaborar en la gestión de convocatorias externas e internas para la incorporación de capital humano avanzado en la Universidad.
- Desarrollar labores de apoyo académico al postgrado.

IV.- Requisitos

Título o Grado mínimo	:	Título de Profesor de Matemática y/o grado de licenciado en Matemática.
Grado obligatorio	:	Doctor
Experiencia demostrable Excluyente	:	<ul style="list-style-type: none">• Especialización y/o experiencia certificada en educación matemática o de la matemática o áreas afines a la educación matemática.• Experiencia docente en educación superior certificada.
Experiencia demostrable Deseable	:	<ul style="list-style-type: none">• Productividad académica vinculada al sistema escolar y/o educación superior respaldada con publicaciones en revistas de corriente principal u otras con comité editorial (adicional a la realizada para la obtención del grado) y/o proyectos de investigación.• Redes de trabajo nacionales o internacionales.• Experiencia en asesorías, asistencia técnica o en proyectos de extensión y de vinculación con el medio afín a su especialidad.

V.-Proceso de postulación

5.1. Documentos que se deben presentar

Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneados por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legalizadas.
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Plan de desarrollo del postulante	Propuesta de trabajo factible de desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad, de Departamento y Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Cartas de recomendación	Opcionalmente cartas de dos académicos de reconocida trayectoria.
Idiomas	Certificación o documentación del cumplimiento del requisito de idioma.

Es imprescindible que se entregue toda la evidencia del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.

5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 17 de enero y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 19 de enero de 2020.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: Postulación departamento al que postula.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 20 de enero, hasta las 24:00 del día viernes 07 de febrero de 2020.

Cerrado el plazo de recepción, por periodo de receso de actividades de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Matemática vía correo electrónico y/o pendrive, la primera semana del mes de marzo de 2020.

VI.-Proceso de selección

Etapa 1 (Preselección): se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

Etapa 2 (Selección): se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 3 (Entrevistas): los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

Etapa 4 (Cierre del proceso): entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

VII.- Pautas de Evaluación

7.1. Evaluación de antecedentes documentales

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)					
Requisitos exigibles	Criterio			Posee requisito	
				Sí	No
Grado de Doctor.	Presenta copia de Diploma o certificado del Doctorado.			Sí	No
Título de Profesor de Matemática y/o grado de licenciado en Matemática o áreas afines a la educación matemática.	Presenta certificado de título de profesor de matemática y/o el grado de licenciado correspondiente.			Sí	No
Especialización y/o experiencia certificada en educación matemática o de la matemática o afín.	Presenta certificados de especialización y/o experiencia en educación matemática o de la matemática.			Sí	No
Experiencia docente en educación superior.	Presenta certificados de experiencia docente en educación superior, otorgado oficialmente por la(s) institución(es) correspondiente(s).			Sí	No
Evaluación de antecedentes					
Criterio Deseable	0	1	2	3	Ponderación
Especialización en educación matemática o matemática o afín. Demostrable con certificación de títulos, grados, postgrados, postítulos, diplomados.	No aplica.	Diplomado o Postítulo	Magíster	Doctorado	20%
Experiencia en educación matemática o matemática o afín. Demostrable a través de docencia directa, dirección de Memorias o similares, o Tesis de postgrado u otras.	No aplica.	Actividad docente en Educación Matemática o Matemática.	Docencia y dirección de memorias o similares en Educación Matemática o Matemática.	Docencia en pre y post grado en Educación Matemática o Matemática	20%
Productividad académica vinculada al sistema escolar y/o educación superior respaldada con publicaciones en revistas de corriente principal u otras con comité editorial (adicional a la realizada para la obtención del grado).	No se presenta evidencia de publicación.	El postulante certifica autoría o co-autoría en revistas con comité editorial.	El postulante certifica la co-autoría en revista de corriente principal.	El postulante certifica la autoría de artículo en revista de corriente principal y/o capítulo de libro con referato.	20%
Productividad académica vinculada al sistema escolar y/o educación superior respaldada con participación en proyectos de investigación .	El postulante no presenta documentos que certifiquen su participación en Proyectos de Investigación.	El postulante presenta documentos que certifican su participación en proyectos de investigación como investigador adjunto o colaborador.	El postulante presenta documentos que certifican su participación en proyectos de investigación como co-investigador.	El postulante presenta documentos que certifican su participación en proyectos como investigador responsable o director.	20%

Participación en redes de trabajo de investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación que deriven en publicaciones conjuntas.	No evidencia trabajo investigativo realizado en redes.	Proyectos de investigación realizados en redes de nivel institucional.	Proyectos de investigación realizados en redes a nivel nacional inter universidades.	Proyectos de investigación realizados en redes internacionales.	10%
Experiencia en asesorías, asistencia técnica o en proyectos de extensión y de vinculación con el medio afín a su especialidad.	No presenta evidencia de participar en asesorías o Proyectos de Vinculación con el Medio.	Presenta evidencia de haber participado en asesorías o proyectos de Vinculación con el Medio en Educación.	Presenta evidencia de haber participado en asesorías o proyectos de Vinculación con el Medio como director alterno o responsable alterno	Presenta evidencia de haber dirigido asesorías o proyectos de Vinculación con el Medio como director o responsable principal.	10%

7.2. Entrevista y Oposición

Oposición					
CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Presenta un Plan de Desarrollo Académico de la formación inicial docente en Matemática o la Educación Matemática, preferentemente. (Docencia en pre y post grados, fortalecer líneas de investigación, adjudicación de fondos externos e incrementar productividad en publicaciones).	El Plan de Desarrollo Académico carece de elementos que permitan evaluar su aporte a la formación del profesor de Matemática.	El Plan de Desarrollo Académico se focaliza en la formación Matemática.	El Plan de Desarrollo Académico se focaliza en la formación inicial docente de Matemática, pero se limita a aspectos operativos concretos, de corto plazo.	El Plan de Desarrollo Académico se focaliza en la formación inicial docente de Matemática considerando aspectos operativos y estratégicos, (Docencia en pre y post grados; fortalecer líneas de investigación del Departamento de Matemática; adjudicación de fondos externos e incrementar productividad en publicaciones).	25%
Demuestra un adecuado y sólido manejo de los elementos teóricos centrales de su Plan de Desarrollo Académico.	El Plan de Desarrollo Académico carece de aspectos centrales y teóricos claros.	El Plan de Desarrollo Académico no contempla o bien, muestra un bajo conocimiento de aspectos teóricos.	El Plan de Desarrollo Académico da cuenta de un manejo general de elementos teóricos, no logrando aplicarlos a la formación de profesores/as de Matemática.	El Plan de Desarrollo Académico presentado considera diversos aportes teóricos, logrando aplicarlos a la Educación Matemática y a la formación de profesores/as de Matemática.	25%

7.3. Entrevista.

Para la entrevista al postulante se le entregarán dos textos en los cuales se relatan situaciones cotidianas que ocurren en nuestro campus, a partir de estas situaciones se le preguntará cómo cree que actuaría o cuál sería su respuesta posible frente a esa situación. A partir de sus respuestas la comisión evaluará capacidad de adaptarse y estrategias de trabajo colaborativo

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Manifiesta adaptabilidad a los cambios y contingencias.	En su respuesta se aprecia incomprensión de la situación planteada.	En su respuesta se aprecia que le es difícil reconocer y acoger la diversidad, por lo tanto no logra constituir la situación planteada en una experiencia de aprendizaje.	En su respuesta se aprecia que reconoce y acoger la diversidad, pero no logra constituir la situación planteada en una experiencia de aprendizaje.	En su respuesta se aprecia que reconoce y acoger la diversidad, constituyendo la situación planteada en una experiencia de aprendizaje.	25%
Demuestra tener una actitud colaborativa.	Su respuesta refleja dificultad para considerar el trabajo colaborativo en la situación.	Su respuesta refleja la necesidad de orientación y conducción para abordar el desafío de la situación planteada.	Su respuesta refleja de manera muy general la necesidad de disposición de colaborar y requerir de otros/as para asumir el desafío de la situación planteada.	Su respuesta refleja claramente la necesidad y disposición de colaborar y requerir de otros/as para asumir el desafío de la situación planteada.	25%

7.4 Ponderación

- Pauta de evaluación de antecedentes: 60%
- Entrevista y oposición: 40%

VIII.- Condiciones de post-resolución del concurso

El Decano, en su calidad de Presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, enviará a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con el acta de selección para visación del MINEDUC, luego el Rector ratifica la selección visada por el MINEDUC. El/la candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida ambas visaciones.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REC
JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

RBR/

